



CENTRAL DE ABASTO DE MERIDA
ESTADO DE YUCATAN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2026



Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa. Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión.

Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), a continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros del Órgano Descentralizado Central de Abasto de Mérida:

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente público.

Las Centrales de Abasto juegan un papel importante en la generación y permanencia de toda una cadena de suministro, además de ser una fuente estable de generación de empleo para personas que viven en la región.

La Central de Abasto asegura el sustento diario a miles de personas, cumpliendo una función social prioritaria y constituyéndose en un sólido puntal del desarrollo económico de la Ciudad de Mérida y del país.

Es además una fuente vital de empleo para muchas personas y en ella confluyen una compleja red de empresarios, productores, fabricantes, comerciantes y prestadores de servicios.

En Mérida, ante la necesidad de crear un centro de abastecimiento comercial, el Congreso del



CENTRAL DE ABASTO DE MERIDA

ESTADO DE YUCATAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026



Estado de Yucatán, por medio del Decreto 526, decretó La Ley que crea el Órgano Descentralizado Central de Abasto de Mérida, promulgada en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el día 5 de febrero de 1982, dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propio cuya labor consiste en administrar y operar de forma correcta sus propios recursos recaudados a través de los flujos de comercialización de productos alimenticios de consumo generalizado en el municipio de Mérida, utilizando estos ingresos única y exclusivamente para el beneficio y mejora de esta.

b) Principales cambios en su estructura.

La Central de Abasto de Mérida, no ha tenido cambios en su estructura, el consejo sigue integrado de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley que la crea.

2. Panorama Financiero

El factor demográfico conformado no solo por el crecimiento poblacional natural de una ciudad, aunado a la afluencia de visitantes, no solo atraídos por los atractivos turísticos sino por los servicios de salud, educación, bienes raíces e industria crean una mayor demanda de servicios para satisfacer las necesidades de una población.

Una población residente y flotante en constante crecimiento requiere en consecuencia de una mayor inversión de recursos públicos para satisfacer la demanda de servicios como recolección de basura, alumbrado público, sin descuidar el factor alimenticio.

La central de abasto es el ente responsable de mantener actualizada la infraestructura para la actividad comercial de productos alimenticios de consumo generalizado; así como procurar el abasto suficiente, oportuno y en las mejores condiciones de higiene para la población del Municipio de Mérida los productos que se ofertan, manteniendo como referente el control de los precios.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social



CENTRAL DE ABASTO DE MERIDA

ESTADO DE YUCATAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026



El Objeto de la Central de Abasto de Mérida se encuentra previsto en el artículo 2 de la Ley que la crea el organismo, siendo el siguiente:

I.- Administrar y operar la Central de Abasto de Mérida ubicada en el sector pecuario del Fraccionamiento Yucalpetén de esta ciudad.

II.- Establecer y operar sistemas que permitan:

- a) Modernizar la infraestructura comercial de productos alimenticios de consumo generalizado.
- b) Regular los flujos de comercialización de productos alimenticios de consumo generalizado en el Municipio de Mérida.
- c) Procurar el abasto suficiente, oportuno y en las mejores condiciones de higiene para la población del Municipio de Mérida de los productos antes mencionados.
- d) Lograr transparencia en las operaciones comerciales de los productos antes mencionados, coadyuvando con el Sistema Nacional de Información de la Secretaría de Comercio.
- e) Evitar la intermediación comercial innecesaria, procurando el enlace de productores, comerciantes mayoristas y comerciantes detallistas.

III.- Evitar la concentración, acaparamiento y especulación de bodegas, almacenes, locales y en general de las instalaciones de la Central de Abasto de Mérida.

IV.- Coordinar y promover programas de asistencia técnica comercial a los usuarios de la Central de Abasto.

V.- Participar y colaborar con las Autoridades competentes en lo relativo a normas de calidad e higiene de los productos que se comercialicen en la Central de Abasto.

b) Principal actividad

Su actividad principal es la de establecer programas de asignación de las bodegas y locales de la Central de Abasto, así como de los servicios complementarios, debiéndose contemplar su



CENTRAL DE ABASTO DE MERIDA

ESTADO DE YUCATAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026



mecánica de aplicación y operación a través de: renta, renta con opción a compra, venta, derechos de uso, concesiones o cualquier otra modalidad que de acuerdo a los criterios del propio Consejo debiese funcionar en la Central de Abasto.

c) Ejercicio fiscal.

La Central de Abasto es un organismo, registrado fiscalmente en el régimen de personas morales con fines no lucrativos con fecha de inicio del régimen fiscal el 28 de 03 marzo de 2002, cuenta con Registro Federal de Contribuyentes CAM8201054AA.

d) Régimen Jurídico

La Central de Abasto es un Organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

e) Consideraciones fiscales del ente:

La Central de Abasto tiene registrado como obligaciones fiscales, las siguientes:

- Declaración informativa de IVA con la anual de ISR
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta.
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios
- Pago definitivo mensual de IVA.
- Declaración de proveedores de IVA.
- Entero de retenciones mensual y bimestral por cuotas de Seguridad Social.
- Entero de retención mensual y bimestral de cuotas Crédito Infonavit.
- Entero de las retenciones del ISR por arrendamiento,

f) Estructura organizacional básica



CENTRAL DE ABASTO DE MERIDA

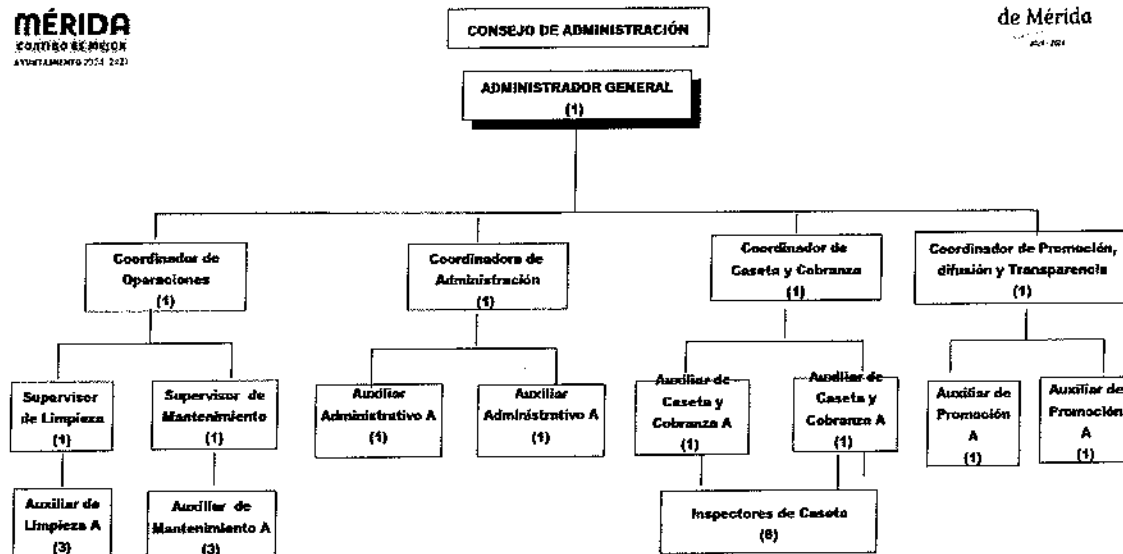
ESTADO DE YUCATAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN
Central de Abasto de Mérida
Organización General Año 2025



- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

La entidad no cuenta con fideicomisos, contratos análogos y mandatos de los cuales es parte.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) La elaboración de los Estados Financieros se ha llevado a cabo observando la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables:
- Constitución Política del Estado de Yucatán.
 - Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
 - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
 - Ley de Hacienda del Municipio de Mérida

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los



CENTRAL DE ABASTO DE MERIDA

ESTADO DE YUCATAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026



diferentes rubros de la información financiera:

Los Estados Financieros de la entidad se han elaborado cumpliendo con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente a la central de abasto deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional. Para aquellos bienes que no cuentan con un valor se les asigna un valor estimado.

Los Estados Financieros fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental,. Éstos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de Información financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) Normatividad supletoria, emitida por el CONAC.

- Acuerdo por el que Emite al Clasificador funcional por Objeto del Gasto



CENTRAL DE ABASTO DE MERIDA

ESTADO DE YUCATAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026



- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
 - Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
 - Manual de Contabilidad Gubernamental
 - Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
 - Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
 - Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
 - Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
 - Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
 - Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos
 - Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
 - Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
 - Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
 - Clasificador por Tipo del Gasto.
 - Clasificador Funcional del Gasto.
 - Guías contabilizadoras.
 - Instructivo de Manejo de Cuentas
 - Guías Contabilizadora y Modelo de asientos
 - Matriz de Conversión.
- e) La Central de abasto desde ejercicios anteriores ya viene implementando la base de devengado de conformidad con la Ley General de Contabilidad

5. Políticas de Contabilidad Significativas



CENTRAL DE ABASTO DE MERIDA

ESTADO DE YUCATAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026



6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Actualmente la entidad no realiza transacciones en moneda extranjera.

7. Reporte Analítico del Activo

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La entidad no cuenta con fideicomisos, contratos análogos y mandatos de los cuales es parte.

9. Reporte de recaudación.

Los ingresos presupuestarios obtenidos mediante transferencias y como resultado de la política de recaudación aplicada al 31 de marzo de 2026 fueron de \$2,790,089.62

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El ente público no generó deuda pública durante el periodo inmediato anterior.

11. Calificaciones otorgadas

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

12. Procesos de Mejora

13. Información por Segmentos

La información esta procesada en su integridad por su función sustantiva.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Al cierre del periodo se mantienen provisionados los impuestos retenidos del mes de febrero del 2026 pendientes de pago.



CENTRAL DE ABASTO DE MERIDA

ESTADO DE YUCATAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026



15. Partes Relacionadas.

No existe partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La información contable es autorizada para su emisión por el Administrador General Lic. Ricardo Béjar Herrera.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de gestión

Los ingresos se clasifican acorde a las disposiciones legales, así como las normas y criterios contables aplicables, dando como resultado la siguiente información:

4143 DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$1,195,383.12
4143-001	Entrada de camiones	\$615,275.56
4143-002	Cuota por uso Anden	\$46,056.72
4143-003	Cuota de mantenimiento	\$103,466.46
4143-004	Cuota por uso centro de almacenaje temporal de residuos	\$73,704.30
4143-005	Renta de espacios	\$275,280.08
4143-006	Renta de locales	\$81,600.00
4200 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES		\$1,641,150.00
4211-001	PARTICIPACIONES	\$0.00
4221-001	TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO DE MERIDA	\$1,641,150.00



CENTRAL DE ABASTO DE MERIDA

ESTADO DE YUCATAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026



4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$570.09
4390-001	otros ingresos y beneficios varios	\$0.00
4399-001	Otros Ingresos y beneficios varios	\$570.09

Gastos y Otras Pérdidas:

Por lo que se refiere al ejercicio de gastos se integra de acuerdo a la clasificación del plan de cuentas:

5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$1,236,809.16
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$125,000.20
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$212,200.57
5114	SEGURIDAD SOCIAL	\$259,762.92
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$148,651.18
Servicios Personales		\$1,982,424.03

5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$77,029.85
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$4,920.00
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$124,124.14
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$0.00
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$13,908.13
Materiales y Suministros		\$219,982.12

5131	SERVICIOS BÁSICOS	\$17,875.73
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$64,380.00
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$14,748.54



CENTRAL DE ABASTO DE MERIDA

ESTADO DE YUCATAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026



5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$169,057.00
5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00
5138	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00
Servicios Generales		\$260,061.27

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera del ente y tiene como propósito revelar información relativa a los recursos, derechos y obligaciones, que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez a igual que sus obligaciones, con relación a su exigibilidad.

ACTIVO:

ACTIVO CIRCULANTE: Este apartado describe los recursos monetarios disponibles que conforman el Activo Circulante, integrado por las cuentas de efectivo y equivalentes y derechos a recibir:

Efectivo y Equivalentes:

1110 Efectivo y Equivalentes	2026	2025
1111 Efectivo	\$5,658.67	\$5,659
1112 Bancos/Tesorería	\$329,811.29	\$136,223
	\$335,469.96	\$141,882

Efectivo

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de Central de Abasto de Mérida, su importe se integra por:



CENTRAL DE ABASTO DE MERIDA

ESTADO DE YUCATAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026



1111 Efectivo	2026	2025
1111-003 FONDO FIJO LUIS	33.67	33.67
1111-004 FONDO FIJO CRISTINA ANCONA LEY	5,625.00	5,625
	5,658.67	5,659

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de Central de Abasto de Mérida, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

1112 Bancos/Tesorería	2026	2025
1112-01 Bancos		
1112-01-001 Banamex cta 4287/2402	206,189.54	41,091.85
1112-01-002 BANAMEX 7019/5116375	123,621.75	95,136.58
	329,811.29	136,228.43

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes.

Representa el activo circulante que se integra por las operaciones a corto plazo en las cuentas por cobrar, integrado por las siguientes subcuentas:

1120 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2026	2025
1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$467,806.55	\$323,161.51
1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$225,100.59	\$225,100.59
1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	\$687,933.52	\$667,136.23
	\$1,380,840.66	\$1,215,398.33

Derecho a recibir bienes o servicios, Derecho a recibir efectivo o equivalente a largo plazo, Inventarios, Almacenes, Inversiones financieras.

La central no realiza transacciones que afecten estas cuentas.



CENTRAL DE ABASTO DE MERIDA

ESTADO DE YUCATAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026



BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

En el siguiente cuadro se presenta la integración de los saldos contables de la cuenta de bienes muebles e intangibles del ente, haciendo una comparación de este ejercicio con el ejercicio anterior.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

1230	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2026	2025
1228	Terrenos	\$18,480,185.00	\$18,480,185.00
1233	Edificios no Habitacionales	\$7,281,428.06	\$7,281,428.06
1239	OTROS BIENES INMUEBLES	\$60,000.00	\$60,000.00
		\$25,821,616.06	\$25,821,616.06

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integra de la siguiente manera:

1240	Bienes Muebles	2026	Adquisiciones	2025
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	\$164,122	\$0	\$164,122
1242	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$3,517	\$0	\$3,517
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$1,034	\$0	\$1,034
1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$840,776	\$0	\$840,776
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$160,560	\$0	\$160,560
		\$1,170,010	\$0	\$1,170,010



CENTRAL DE ABASTO DE MERIDA

ESTADO DE YUCATAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026



PASIVO:

El saldo de este rubro, asciende la cantidad de \$ 195,360.25 y muestra básicamente a los Pasivos Circulantes, que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante el periodo de, integradas por las retenciones de impuestos por pagar a corto plazo, retenciones del sistema de seguridad social, otras retenciones y contribuciones por pagar y otras cuentas por pagar a corto plazo.

- Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

2110	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2026	2025
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$48,283.42	\$142,035.75
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$13,488.62	\$3,090.96
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$132,372.19	\$221,323.49
		\$194,144.25	\$366,450.22

2150	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	2026	2025
2151	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	\$1,216.00	\$1,216.00
		\$1,216.00	\$1,216.00

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA



CENTRAL DE ABASTO DE MERIDA

ESTADO DE YUCATAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026



CENTRAL DE ABASTO DE MÉRIDA Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026 (Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2025	19,017,873				19,017,873
Aportaciones	19,017,873	0	0	0	19,017,873
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025		-130,435	971,836		841,401
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	971,836	0	971,836
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-11,209,877	0	0	-11,209,877
Revalúos	0	11,078,534	0	0	11,078,534
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	908	0	0	908
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025				0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2025	19,017,873	-130,435	971,836	0	19,859,274
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2026	0				0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2026		1,002,157	-631,766		370,391
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	340,070	0	340,070
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	1,002,157	-971,836	0	30,321
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2026				0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2026	19,017,873	871,722	340,070	0	20,229,665

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



CENTRAL DE ABASTO DE MERIDA

ESTADO DE YUCATAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026



CENTRAL DE ABASTO DE MÉRIDA
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026
(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	2,836,533
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	570
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	570
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	2,837,103

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES



CENTRAL DE ABASTO DE MERIDA

ESTADO DE YUCATAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026



CENTRAL DE ABASTO DE MÉRIDA

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (Fórmula)

Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026

(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	2,465,467
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	222,982
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	219,982
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	3,000
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	254,548
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	34,566
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	219,982
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gasto Contable	2,497,033

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos,



CENTRAL DE ABASTO DE MERIDA

ESTADO DE YUCATAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026



o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de orden contables:

La Central de Abasto no tiene registros en cuentas de orden contables (valores, emisión de obligaciones, avales y garantías, juicios, inversión mediante proyectos para prestación de servicios y similares y bienes concesionados o en comodato) por tal motivo no hay información que reportar.

Contables:

Concepto	Importe
VALORES	\$.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$.00
JUICIOS	\$.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$.00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$.00
	\$.00
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$ -

Cuenta de orden presupuestario:

En las cuentas de orden presupuestarias, se informa el avance que se registra al cierre del periodo:

Cuentas de ingresos:

8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$10,079,600.00	\$0.00
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$7,243,066.88
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00	\$46,443.50
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	\$2,790,089.62



CENTRAL DE ABASTO DE MERIDA

ESTADO DE YUCATAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026



Cuentas de egresos:

8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$10,079,600.00
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$7,614,132.58	\$0.00
8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$0.00
8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$0.00	\$0.00
8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$48,283.42	\$0.00
8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	-\$2,868.32	\$0.00
8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$2,420,052.32	\$0.00